



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/880
25 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitirle la comunicación adjunta, de fecha 24 de octubre de 1996, que he recibido del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Le agradecería que tuviese a bien señalarla a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI

ANEXO

Carta de fecha 24 de octubre de 1996 dirigida al Secretario
General por el Secretario General de la Organización del
Tratado del Atlántico del Norte

En cumplimiento de la resolución 1031 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas le adjunto el undécimo informe sobre las operaciones de la Fuerza Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR). Le agradecería que transmitiera este informe al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En el período posterior a las elecciones celebradas en Bosnia el 14 de septiembre ha habido algunos indicios de avance en la aplicación del Acuerdo de Paz en ese país. No obstante, continúa habiendo tensiones y desconfianza entre todas las Partes, como demuestran las dificultades para establecer las instituciones comunes y las confrontaciones que han tenido lugar en varias aldeas de la Zona de Separación, al regresar los refugiados a tomar posesión de sus antiguos hogares. Es evidente que la comunidad internacional encara todavía a muchos desafíos en su labor por instaurar una paz duradera en la región. La IFOR continuará trabajando en estrecha colaboración con la Oficina del Alto Representante y las demás organizaciones civiles para hacer frente a este reto. Al mismo tiempo, la IFOR continuará cumpliendo su misión principal de velar por el cumplimiento de los aspectos militares del Acuerdo de Paz.

Como usted sabe, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa anunció el 22 de octubre la decisión de aplazar hasta 1997 las elecciones municipales en Bosnia. En este momento las autoridades militares de la OTAN están estudiando las consecuencias de esta decisión para la retirada de la IFOR. Sin embargo deseo asegurarle que hasta diciembre, fecha en que termina su mandato, la IFOR mantendrá íntegramente su capacidad. Se están estudiando las estrategias posibles para contribuir a mantener las condiciones de seguridad necesarias para consolidar la paz en Bosnia después de 1996.

(Firmado) Javier SOLANA

APÉNDICE

Undécimo informe al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
sobre las operaciones de la IFOR

Operaciones de la IFOR

1. La Fuerza Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) está integrada en la actualidad por alrededor de 53.000 efectivos de todas las naciones de la OTAN y de 17 países ajenos a la OTAN que aportan tropas, desplegados en Bosnia y Herzegovina y Croacia. De conformidad con lo autorizado por el Consejo del Atlántico del Norte el 18 de septiembre, con objeto de preparar la ejecución de la última etapa de la misión de la IFOR, el 1º de octubre empezó a desplegarse en Bosnia y Herzegovina un nuevo cuartel general localizado en HQ LANDCENT, para reemplazar al cuartel general AFSOUTH y a la Fuerza de Reacción Rápida Aliada del cuartel general. La capacidad general de la IFOR se mantendrá hasta diciembre, cuando termine el mandato de la IFOR.

2. Los efectivos aéreos de la IFOR siguen siendo suficientes para proporcionar la capacidad necesaria para controlar el espacio aéreo, defender y apoyar a las fuerzas de tierra de la IFOR, prestar apoyo a los organismos civiles en el marco de la misión, y vigilar el cumplimiento del Acuerdo de Paz. Los efectivos marítimos de la IFOR también permanecen desplegados en apoyo de la operación. No obstante, el 2 de octubre, tras la terminación de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia, y de conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo del Atlántico del Norte y por el Consejo de la Unión de Europa Occidental, se dio la orden de finalizar la operación SHARP GUARD.

3. La IFOR ha seguido cumpliendo su tarea principal de aplicar los aspectos militares del Acuerdo de Paz, y mantiene un programa permanente para patrullar e inspeccionar los lugares de acantonamiento, confiscar y destruir las armas no autorizadas. Con sujeción al cumplimiento de esta tarea principal, la IFOR ha seguido prestando apoyo a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y a otras organizaciones civiles tras las elecciones nacionales del 14 de septiembre.

4. Durante el período sobre el que se informa, se ha seguido prestando apoyo a la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental (UNTAES), y la IFOR ha mantenido sus misiones de adiestramiento coordinadas y periódicas en materia de apoyo aéreo sobre Eslavonia Oriental.

Cooperación y cumplimiento del Acuerdo de Paz por las Partes

5. En general, las Partes siguen acatando los aspectos militares del Acuerdo de Paz. El traslado y el almacenamiento de la defensa aérea y las armas pesadas por las Partes ya se ha completado, y la mayoría de los casos de no acatamiento a lo largo del período sobre el que se informa ha entrañado la confiscación de armas cortas.

6. A lo largo del mes siguiente a las elecciones nacionales, está claro que sigue habiendo profundas divisiones en el país, como pone de manifiesto el boicot de 5 de octubre de los serbios de Bosnia al nuevo parlamento multiétnico,

y el hecho de que el 4 de octubre se izara la bandera croata "Herceg/Bosna" en la ceremonia de la apertura de un puente en Mostar. La libertad de circulación de personas civiles y la libertad de regreso siguen dando motivo de preocupación, con casos de hostigamiento étnico entre las tres facciones. Durante el período sobre el que se informa, en Jusici y otras aldeas de la Zona de Separación que rodea Zvornik ha habido enfrentamientos entre serbios de Bosnia y refugiados bosnios, algunos de ellos armados, que intentaban regresar a sus antiguos hogares. La Oficina del Alto Representante y la Fuerza Internacional de Policía (IPTF), que cuentan con el apoyo de la IFOR, han establecido procedimientos para el regreso pacífico, progresivo y ordenado de desplazados y refugiados a sus hogares en la Zona de Separación, sobre la base de la disposición pertinente de los anexos I A y VII del Acuerdo de Paz.

7. Con objeto de mejorar la libertad de circulación de personas civiles y la libertad de regreso, el 9 de octubre el Consejo del Atlántico del Norte alentó a las naciones a que se planteara la posibilidad de donar al Gobierno de Bosnia y Herzegovina los puentes que habían instalado provisionalmente. Además, como contribución a mejorar la reconciliación en el país, se está planteando celebrar cursos de creación de confianza en la escuela de la OTAN (SHAPE) de Oberammergau, destinados a personal militar seleccionado de entre las fuerzas de todas las partes de Bosnia y Herzegovina. Dentro de los límites que le impone su misión principal, la IFOR también seguirá trabajando con el Centro de Coordinación de los Derechos Humanos de Sarajevo para mejorar el sistema de vigilancia de los derechos humanos.

Cooperación con el Alto Representante, la OSCE y otras organizaciones internacionales

8. La estrecha colaboración de la IFOR con la OSCE, la Oficina del Alto Representante y la IPTF ha demostrado ser de crucial importancia para el desarrollo pacífico de las elecciones nacionales en septiembre. Esta cooperación se mantendrá.

9. La IFOR seguirá trabajando con la OSCE de conformidad con las disposiciones del artículo IV del Acuerdo sobre control de armas a nivel subregional. Con miras a ello, y como parte de un empeño de ayudar a la OSCE en su identificación de las necesidades generales de reducción, la IFOR seguirá compartiendo periódicamente la información pertinente con la OSCE. Con sujeción a la opinión de los comandantes sobre el terreno y dentro de los límites que le imponen su misión principal, las tareas principales que le han sido asignadas y los recursos disponibles, la IFOR también examinará peticiones de apoyo presentadas a la OSCE en esferas tales como el suministro de capacidades de ingeniería sobre el terreno para apoyar la construcción de centros de entrega de armamentos, y el transporte de las armas pesadas a esos centros. La IFOR también estará dispuesta a examinar otras solicitudes de asistencia que le plantee la OSCE relativas a la aplicación del artículo IV.

10. La IFOR seguirá prestando asistencia a la Oficina del Alto Representante en sus actividades para establecer las instituciones comunes de la Presidencia, la Asamblea Parlamentaria, el Consejo de Ministros, el Tribunal Constitucional, el Banco Central y el marco constitucional de apoyo. Se seguirá proporcionando expertos, apoyo de comunicaciones y transporte, y apoyo a los proyectos de rehabilitación y construcción a corto plazo.

11. En Mostar se incrementó la presencia de la IFOR para disuadir posibles manifestaciones durante la transferencia de las responsabilidades policiales de la UE0 a la fuerza de policía de la Federación supervisada por la IPTF, que comenzó el 15 de octubre.

12. La IFOR sigue prestando apoyo al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia realizando una labor de vigilancia aérea y terrestre de presuntas fosas comunes, a las que el Tribunal ha dado prioridad. La IFOR seguirá proporcionando apoyo de seguridad y logístico a los equipos del Tribunal que investigan estas fosas comunes en Bosnia y Herzegovina, como hizo desde principios de julio hasta fines de septiembre con los equipos que realizaban exhumaciones en varias fosas comunes de la zona de Srebrenica.
